

DESEMPEÑO DEL MERCADO



HABRÍA MENOS MUERTOS DE LO ESPERADO
Optimismo de experto en salud de EEUU entusiasma a Wall Street

■ Activos chilenos también aprovecharon el impulso, con un alza de 1,30% en el IPSA y el dólar bajando de \$ 850.

El número de contagiados de coronavirus en Estados Unidos sigue avanzando, pero los comentarios del doctor Anthony Fauci -experto que lidera el equipo de trabajo contra el Covid-19 en la Casa Blanca- de que las muertes por la enfermedad en el país podían ser menores a lo anticipado encendió el optimismo en Wall Street, donde el Dow Jones y el S&P 500 terminaron el día con alzas de más de 3%. El optimismo también llegó a la bolsa chilena, con el S&P IPSA elevándose un 1,30% hasta los 3.759,76 puntos, impulsado por el salto de 7,6% que experimentaron las acciones de Enel Americas. Pero los papeles con mejor desempeño dentro de la nómina del selectivo fueron la aerolínea Latam Airlines y la constructora Salfactory, que subieron 14,58% y 13,00%, respectivamente. Otro activo nacional con buen desempeño fue el peso chileno, que logró empujar al dólar bajo la línea de los \$ 850, de la mano de un avance de otras divisas regionales. Así, el peso de cambio terminó el día con una baja de 5%, ubicándose en \$ 848,87.



CONSORCIO FINANCIERO S.A.
INSCRIPCIÓN Registro de Valores Nº1103
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 23 de marzo de 2020, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas del Consorcio Financiero S.A. para el día 24 de abril de 2020, a las 15:00 horas, en Avenida El Bosque Sur 180, piso 3, Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Pronunciamiento sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
2. Exposición de la política de dividendos y del procedimiento a utilizar en la distribución de dividendos.
3. Distribución de utilidades del ejercicio 2019, y su procedencia, reparto de dividendos.
4. Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2020.
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.
6. Designación de los clasificadores de riesgo de la Sociedad.
7. Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
9. Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO.
 El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$13.554.973.941, que equivale a la suma de \$279 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 y a contar proponer, asimismo, que el dividendo antes indicado se pague a contar del día 04 de mayo de 2020 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el día hábil anterior a dicha fecha. El pago de este dividendo, en caso de ser aprobado por la Junta, quedará a disposición de los señores accionistas en la Sección Accionistas de la Compañía, ubicada en Avenida El Bosque Sur 180, piso 1, Las Condes, Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES.
 Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de la Junta y hasta el momento mismo de su iniciación.

Habrán presente que en el contexto de la pandemia de Covid-19, el Consorcio para el Mercado Financiero ha dictado la Norma de Cartera General N° 432 y el Oficio Circular N° 1141, autorizando el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas en juntas de sociedades anónimas especiales, en la medida que dichos sistemas, garanticen fehacientemente la identidad de los accionistas y su apoderamiento, garanticen la participación de la CMF en la Junta, y custodien el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen.

Considerando lo anterior, los accionistas podrán participar de la Junta Ordinaria de Accionistas a través de la plataforma tecnológica de comunicación o distanciado, a la cual tendrán acceso los accionistas o sus representantes, pudiendo acreditar su identidad y poder en su caso, según las instrucciones que ha sido emitidas a disposición de los accionistas en el sitio web www.confinco.cl. En caso de eventuales limitaciones en el desplazamiento de las personas y la realización de reuniones presenciales dictadas por las autoridades competentes, se mantendrá el sistema de participación remota indicado precedentemente por todos los interesados en asistir. En caso que un representante de la Comisión para el Mercado Financiero solicite asistir a dicha Junta Ordinaria de Accionistas, podrá solicitar la información de conexión respectiva al Secretario del Directorio don Pedro Felipe Iñiguez. Dado a través de la siguiente dirección de correo electrónico: pedro.ingue@confinco.cl

MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS.
 La Memoria Anual, el Balance y el Estado Financiero auditado de la sociedad, conforme a lo indicado por la Ley N° 18.046 y demás normas pertinentes, serán puestos a disposición de los señores accionistas a contar del día 09 de abril de 2020 en el sitio web www.confinco.cl. En dicho sitio web se publicará también la fundamentación de las diversas opciones propuestas por el Directorio para la elección por la Junta Ordinaria de Accionistas de las empresas de auditoría externa, así como la prioridad que se asigna a cada una de estas empresas.

Santiago, abril 2020.

PRESDENTE

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 18 de marzo de 2020, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. para el día 24 de abril de 2020, a las 15:00 horas, en Avenida El Bosque Sur 180, 3er piso, Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
2. Exposición de la Política de Dividendos y del Procedimiento para la Distribución de Dividendos.
3. Distribución de utilidades (dividendos).
4. Fijación de la Remuneración de los Directores para el ejercicio 2020.
5. Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.
6. Dar a conocer las operaciones con partes relacionadas.
7. Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
8. Designación del Clasificador de Riesgo.
9. Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO
 El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$15.203.199.873, que equivale a la suma de \$56.240 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 y asimismo, acordó proponer que el dividendo antes indicado se pague a contar del día 30 de abril de 2020, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el día hábil anterior a dicha fecha.

El pago de este dividendo, de ser aprobado por la Junta, quedará a disposición de los señores accionistas en la Sección Accionistas de la Compañía, ubicada en Avenida El Bosque Sur 180, 0° piso, Las Condes, Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES
 Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de la Junta y hasta el momento mismo de su iniciación.

Habrán presente que en el contexto de la pandemia de Covid-19, el Consorcio para el Mercado Financiero ha dictado la Norma de Cartera General N° 432 y el Oficio Circular N° 1141, autorizando el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas en juntas de sociedades anónimas especiales, en la medida que dichos sistemas garanticen fehacientemente la identidad de los accionistas y su apoderamiento, garanticen la participación de la CMF en la Junta, y custodien el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen.

Considerando lo anterior, los accionistas podrán participar de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a través de la plataforma tecnológica de comunicación o distanciado, a la cual tendrán acceso los accionistas o sus representantes, pudiendo acreditar su identidad y poder en su caso, según las instrucciones que ha sido emitidas a disposición de los accionistas en el sitio web www.confinco.cl. En caso de eventuales limitaciones en el desplazamiento de las personas y la realización de reuniones presenciales dictadas por las autoridades competentes, se mantendrá el sistema de participación remota indicado precedentemente por todos los interesados en asistir. En caso que un representante de la Comisión para el Mercado Financiero solicite asistir a dicha Junta Ordinaria de Accionistas, podrá solicitar la información de conexión respectiva a través de la siguiente dirección de correo electrónico: accionistas@confinco.cl

MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS.
 La Memoria Anual, el Balance y el Estado Financiero auditado de la sociedad, conforme a lo indicado por la Ley N° 18.046 y demás normas pertinentes, serán puestos a disposición de los señores accionistas a contar del día 9 de abril de 2020 en el sitio web www.confinco.cl. En dicho sitio web se publicará también la fundamentación de las diversas opciones propuestas por el Directorio para la elección por la Junta Ordinaria de Accionistas de las empresas de auditoría externa, así como la prioridad que se asigna a cada una de estas empresas.

Santiago, abril 2020.

PRESDENTE

FUE CALIFICADO COMO UN PASO SIGNIFICATIVO

FNE y Transbank alcanzan acuerdo que evita alzas de comisiones a los comercios

■ La propuesta fue presentada al TDLC y permitirá transitar a un modelo de cuatro partes, indican desde la Fiscalía.

POD DANIEL VICARIÑA

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) informó ayer que el propio organismo y Transbank presentaron ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) un acuerdo extrajudicial que incluye un nuevo sistema de tarifas para evitar alzas de comisiones a los comercios y que permite llevar a cabo la transición al nuevo modelo de pagos con tarjetas de "cuatro partes".

Según la FNE, este acuerdo representa un paso significativo para terminar con el modelo integrado (de "tres partes") y el procesamiento de pagos con tarjetas, con el que ha operado Transbank y los emisores nacionales de tarjetas, y sigue las recomendaciones



dictadas por el TDLC el año 2017 para alzar a la competencia los servicios de afiliación y adyunción, en beneficio de los comercios y de los consumidores finales de bienes y servicios.

El acuerdo señala que Transbank pasará a funcionar como adquirente independiente, poniendo término a los contratos de operación y mandatos de afiliación suscritos con los emisores nacionales, como los bancos, y que cuenta con licencias autónomas de Mastercard, Visa y American Express.

En un modelo de "Cuatro Partes", las comisiones se pagan los comercios por las transacciones con tarjetas resultando de la suma de tres factores: las tasas de intercambio, que corresponden al ingreso del emisor, los costos de licencias y otros costos operacionales

de las marcas de tarjetas; y la remuneración del operador adquirente, denominada "margen adquirente". Los dos primeros son determinados por las marcas de tarjetas, y el tercero, en el caso de Transbank, será determinado por expertos independientes.

Altas tasas de intercambio
 Para la FNE ha sido motivo de preocupación el elevado nivel de las tasas de intercambio de los costos de marca que han sido fijados por Mastercard y Visa para Chile, en relación con la realidad nacional y a las comisiones que actualmente pagan los comercios. Si las tasas de intercambio fijadas por las marcas de tarjetas se traspasan completamente a los comercios, se provocará un alza generalizada de

comisiones a gran parte de los clientes de Transbank, lo que se ha evitado con el mecanismo de transición contenido en el acuerdo, que debe ser ratificado por el TDLC.

Desde la Fiscalía dijeron que Transbank se comprometió a aplicar una nueva estructura de tarifas basadas en costos, que será determinada por expertos independientes, y además se estableció que los comercios no pagaran comisiones superiores a los vigentes hasta marzo de este año. Este tope será aplicado de manera indefinida para los comercios de menor tamaño, y por el plazo de un año para los restantes, hasta que las tasas de intercambio sean reguladas o ajustadas a niveles adecuados por las propias marcas de tarjetas.

PRINCIPAL SINDICATO DE LA ENTIDAD ESTÁ INQUIETO POR LA EXPOSICIÓN DE TRABAJADORES

La carta del sindicato de Banco de Chile a Ebensperger por el temor al Covid-19

■ Agrupación solicitó al gerente general que se revisen las medidas sanitarias de atención al público y los turnos.

POD DANIEL VICARIÑA

Debido al avance del coronavirus en Chile y a la cuarentena total vigente en algunas comunas, los bancos han debido funcionar con servicios mínimos, haciendo sólo algunas sucursales. Ante esto, el sindicato de Banco de Chile expresó las inquietudes planteadas por sus trabajadores estofidias a través de una carta dirigida al gerente general de la entidad, Eduardo Ebensperger.

La agrupación señaló que durante la última semana han estado entregando insumos sanitarios a las oficinas que aún permanecen abiertas.

Al respecto, señalaron que



"estas visitas nos han permitido retroalimentarnos de la situación en las sucursales y áreas que aún deben priorizar la atención que los clientes de Banco de Chile trabajan en modalidad de banco".

Aunque parte de Banco de Chile trabaja en modalidad de banco, las preocupaciones de los trabajadores giran en torno al temor de contraer el Covid-19, y el progresivo aumento del nivel de ansiedad de los clientes; las dudas e incertidumbre sobre el modelo de incentivos para los trabajadores con renta variable; además de las deficiencias en los sistemas de turnos, entre otros aspectos.

La propuesta de los Trabajadores
 Considerando los temas expuestos, el sindicato propuso a la administración del banco una serie de soluciones para responder a las necesidades, entre las que se cuentan, por ejemplo, acelerar la implementación de paneles transparentes en las áreas de contacto con los clientes, además de exigir el uso de mascarillas a los clientes antes de que ingresen a las sucursales.

Por otra parte, el sindicato solicitó la optimización de las rotaciones del sistema de turnos, así como la asignación de un crédito en el banco.

